



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SCARLETT MIRIAM MARDONES MARDONES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 888,889 OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONVENIO CON DSM PUCON, FEBRERO 2015
 Fecha de Pago : 05/03/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	14	01/03/2015	888,889

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial		888,889
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	888,889	
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial	888,889	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		800,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		88,889
Sumas Iguales		1,777,778	1,777,778

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-005-000			
Presupuesto Vigente	3,600,000			
Total Comprometido	3,377,778			
Saldo x Comprometer	222,222			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 2202